Introducción

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se crea el “Fideicomiso para el Desarrollo integral de la Mujer Emprendedora” (FIDIME) decreto No28. El Fideicomiso tendrá los siguientes objetivos.

a).- Desarrollar micronegocios competitivos a través del financiamiento y un programa integrador de capacitación, asistencia técnica, cadenas de comercialización y alianzas estratégicas, para promover la generación del autoempleo productivo.

b).- Financiar proyectos de negocios emprendidos por mujeres.

c).- Desarrollar en las participantes un compromiso social hacia su comunidad para que, en coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, identifiquen los principales problemas de esta y las posibles soluciones.